



INMOBILIARIA APUNTA A LA REMEDIACIÓN DE LAS EXPETROLERAS.

## Las Salinas avanza en proceso incluido en plan de remediación

**VIÑA DEL MAR.** En tanto, grupo de vecinos ingresó escrito a tribunal ambiental.

**T**ras completar satisfactoriamente la ingeniería de detalle, a cargo de las consultoras Séché Group e IDOM, el proyecto Las Salinas avanza en la ejecución de los trabajos que permitirán completar el saneamiento de uno de los paños que forma parte del terreno de 14 hectáreas, que por más de 70 años perteneció a varias empresas de combustibles, en el borde costero de Viña del Mar.

La iniciativa, que lleva adelante Copec con la asesoría de un grupo de especialistas de universidades regionales, busca materializar la limpieza del extenso predio mediante una técnica de biorremediación, reconocida a nivel mundial por su efectividad en los resultados y seguridad para las personas y el medio ambiente.

Este plan de saneamiento, precisó la empresa, no solo cuenta con su resolución de calificación ambiental favorable, sino que además con la ratificación del Comité de Ministros, que emitió su fallo en septiembre de 2022.

La gerente de Medio Ambiente de Las Salinas, Stephanie Rotella, señaló que “tenemos el compromiso con Viña del Mar de continuar llevando adelante un proyecto de excelencia con tecnología de vanguardia para reintegrar estos terrenos a nuevos usos múltiples de ciudad, iniciativa que hoy marca un hito significativo en materia de saneamiento ambiental en Chile”.

### OPOSICIÓN

En forma paralela a los trabajos que desarrolla Las Salinas, algunos vecinos y organizaciones de

**“Tenemos el compromiso con Viña del Mar de continuar llevando adelante un proyecto de excelencia”.**

Stephanie Rotella  
 Proyecto Las Salinas

Viña del Mar presentaron un escrito al Segundo Tribunal Ambiental, en el cual solicitan el rechazo del proyecto de remediación del paño.

El documento expone, sin acompañar evidencia científica, que “los niveles de contaminación en las arenas de la playa, que incluyen hidrocarburos, metales pesados y compuestos orgánicos volátiles, superan ampliamente las normativas internacionales de seguridad y los límites de riesgo cancerígeno”. Ello, en el marco de la reclamación ambiental que tramita el tribunal y que busca revocar la decisión del Comité de Ministros.

Sobre la reclamación que tramita el Tribunal Ambiental, desde Las Salinas expusieron que “tal como fue informado, a principios de julio pasado se realizó la visita inspectiva del Segundo Tribunal Ambiental, instancia valorada por todos los sectores, pues permitió una detallada visita al terreno y responder todas las consultas en relación con el proceso de remediación”. Agregaron que “la institucionalidad ambiental del país considera la posibilidad para todos los actores de presentar distintas consultas o recursos, lo que no afecta el normal desarrollo de un proyecto que cuenta hoy con todas las autorizaciones para su normal ejecución. ☞